

ANEXO III

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 199 ...

20422 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos del proceso específico de promoción interna en el Instituto Nacional de Empleo para el ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se declararon aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, disponiéndose la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo (calle Condesa de Venadito, 9, Madrid) y en todas sus Direcciones Provinciales, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

En la misma Resolución se publicó la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de exclusión; señalándose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para que, tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, pudieran subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en las citadas listas.

Finalizado dicho plazo de solicitud de subsanaciones, esta Secretaría de Estado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que, en relación con las provisionales, deberán introducirse las modificaciones que se indican:

a) Considerar admitidos a los aspirantes relacionados en el anexo a esta Resolución, que en las listas provisionales figuraban excluidos y eliminarlos de las mismas al haber subsanado los motivos que originaron la exclusión.

b) Considerar admitido a don Alejandro Moreno García, con documento nacional de identidad número 16.892.896, provincia de examen Madrid, que, por omisión, no figuraba en las listas provisionales de admitidos.

c) Considerar excluidos a los siguientes aspirantes por presentar la solicitud fuera de plazo, aspirantes que no figuraban en la lista provisional de excluidos:

Don Marcial Serra Morán, documento nacional de identidad número 41.720.068.

Don Ramón Calviño Rodríguez, documento nacional de identidad número 34.965.886.

Doña María Cruz González Cuasanté, documento nacional de identidad número 11.700.246.

Doña Guadalupe Vázquez Montes, documento nacional de identidad número 76.611.795.

Segundo.—Aprobar las listas definitivas, recogiendo las situaciones expuestas en el punto primero de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, el día 27 de septiembre de 1997, a las once

horas (diez horas en Canarias), en los lugares que se publicaron por Resolución de 22 de agosto de 1997 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—Los aspirantes se presentarán en el lugar de examen, al menos, con una hora de antelación a la fijada para el comienzo del ejercicio, debiendo ir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extravío de éstos si no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía del interesado. Deberán ir provistos, igualmente, de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Sexto.—Ordenar de oficio la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos, según lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 23 de septiembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

ANEXO

Relación de admitidos por subsanación motivos exclusión del proceso específico de promoción interna en el Instituto Nacional de Empleo para el ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos

Número de instancia	Apellidos y nombre	C. minus.	DNI	Provincia examen
1.193	Aguerrí Asiain, M. Gloria	No	15.790.197	Madrid.
697	Artiles Hernández, M. Carmen	No	78.466.215	Las Palmas.
511	Ballesteros Rodríguez, M. Emilia	No	51.054.494	Madrid.
625	Boluda Garrote, M. Luisa	No	25.376.086	Valencia.
209	Botia Cano, Purificación	No	74.337.874	Valencia.
120	Castados Munsuri, Juan Antonio	No	14.707.607	Madrid.
1.055	Caudevilla Marcén, M. Jesús	No	17.136.001	Madrid.
1.144	Clavijo Álvarez, Pilar	No	10.546.647	La Coruña.
674	Delgado Comerma, Ramón	No	39.137.433	Barcelona.
883	Díaz Seguro, Justo	No	8.683.138	Sevilla.
817	Domingo Bernaus, Montserrat	No	78.056.857	Barcelona.
1.138	Dueso Lacort, Mercedes	No	17.209.224	Barcelona.
884	García Tena, Eulalia	No	9.152.862	Sevilla.
645	Gimeno Llobet, Julián	No	17.433.719	Barcelona.
495	Gómez Villegas, M. José	No	51.859.188	Madrid.
351	Gutiérrez Barroso, M. Ángeles	No	39.300.343	Barcelona.
67	Hernández Jiménez, M. Teresa	No	6.555.819	Madrid.
283	Huerta Ferrer, M. José	No	40.859.485	Barcelona.
210	Iniesta Molina, Andrés	No	27.454.057	Valencia.
18	Jiménez Hernández, Julián	No	75.694.279	Madrid.
1.043	Lozano Caro, Jordi	No	39.683.731	Barcelona.
439	Marco Borrajo, M. Concepción	No	1.390.422	Madrid.
696	Martín Álvarez, Pilar	No	24.224.917	Las Palmas.
284	Martín de Blas, Víctor	No	40.847.170	Barcelona.
986	Martín-Ambrosio Ruiz, M. Carmen	No	2.085.629	La Coruña.
885	Martínez González, Raquel	No	9.766.838	Madrid.
482	Mudiz Chana, M. Antonia	Sí	14.505.778	Madrid.
1.025	Mudoz Meléndez, Francisco Antonio	No	30.059.784	Sevilla.
285	Oro Coral, Enriqueta	No	40.850.325	Barcelona.
804	Palacio Morlans, Josefa	No	17.998.331	Barcelona.
8	Pastor Parra, Rafael	No	21.638.737	Valencia.
542	Perales Raya, Antonia	No	75.057.950	Sevilla.
699	Pérez Santana, Amelia M. del C.	No	42.767.763	Las Palmas.
776	Porres Herreros, Luciano	No	72.713.576	Madrid.
775	Ramos Álvarez, M. Dolores	No	42.141.325	Las Palmas.
893	Rodríguez López, Ángel	No	8.383.092	Sevilla.
302	Rolle Fernández, M. Dolores	No	50.059.421	Madrid.

Número de instancia	Apellidos y nombre	C. minus.	DNI	Provincia examen
761	Ruiz Gutiérrez, Rosario Lourdes.	No	13.737.298	La Coruña.
1.140	Ruiz Toledano, Francisco	No	26.005.281	Sevilla.
	Ramón	No	42.770.867	Las Palmas.
694	Sánchez Sánchez, Ana	No	1.799.023	Madrid.
458	Soria Martínez, M. Dolores	No	18.420.803	Valencia.
592	Torrubiano Alamán, M. Rosario.	No	17.107.783	Madrid.
1.069	Zarralanga Abadía, M. Aurora ..	No		

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20423 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se nombra la Comisión Calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) correspondiente a la prueba selectiva 1997.

La base VI de las aprobadas por la Orden de 24 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 31, por la que se convocó la prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) en el año 1998, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombre la Comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), mediante resolución que publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio.

Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo resuelve:

Primero.—Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), que estará presidida, en representación del Subsecretario de Sanidad y Consumo, por doña Berta Sanchiz Ramos, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Formación Sanitaria, y vicepresidida, en representación del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, por doña Matilde Ledesma Vicente, Consejera técnica de la Subdirección General de Especialidades en Ciencias de la Salud, y de la que formarán parte como Vocales: Doña Pilar Arroyo Gordo, Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro, de Madrid; doña Gloria Seguranyes Guillot, Profesora titular de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona; doña Tránsito Arévalo Gallego, Directora de Enfermería de Atención Primaria del Área II de Madrid; doña Carmen Eguren Muñiz, Directora de Enfermería de Atención Especializada del Hospital Universitario «Doce de Octubre», de Madrid (Área XII), y doña Montserrat Sallent Servitja, Enfermera en formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en la Unidad Docente de Cataluña, Consorcio Hospitalario del Parc Taulí, de Sabadell.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Cruz Pascual Nobajas, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Relaciones Profesionales, quien contará con la asistencia administrativa de doña Alejandra Fernández Luna, funcionaria de este departamento.

Segundo.—La Comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 4 de octubre de 1997, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veinte horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, la Comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 23 de octubre

de 1997, a partir de las nueve treinta horas, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Tercero.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las quince treinta horas del sábado 4 de octubre de 1997, provistos de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

20424 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se nombra la Comisión calificadora del ejercicio de la prueba selectiva específica para plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

La base VI de las aprobadas por la Orden de 24 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 31, por la que se aprueba la convocatoria específica de prueba selectiva 1997 para acceder en 1998 a plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria según lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo dictará Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando la Comisión calificadora prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura,

Esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo resuelve:

Primero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión calificadora del ejercicio para Médicos, que estará presidida, en representación del Subsecretario de Sanidad y Consumo, por doña Mercedes Dulanto Fernández de Bobadilla, Subdirectora general de Desarrollo Profesional, y vicepresidida, por delegación del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Cultura, por don Honorio Carlos Bando Casado, Subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud, y de la que formarán parte como Vocales: Don José Villamor León, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; don Luis Audibert Mena, Jefe de Sección de Medicina Interna III del Hospital Clínico Universitario «San Carlos», de Madrid, y doña Gema Gutiérrez Marcos, residente en formación en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Cantabria, Zona I, Santander.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Rosa Mataix González, Consejera técnica de la Subdirección General de Desarrollo Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ángeles Fernández López, funcionaria de este Departamento.

Segundo.—La Comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 4 de octubre de 1997, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veintidós horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, la Comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 23 de octubre de 1997, a partir de las nueve treinta horas, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Tercero.—Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las quince treinta horas del sábado 4 de octubre de 1997, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 19 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.